



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

Armenia Quindío, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Frutos Santamaría
Demandado:	Eprofruver Colombia Ltda. Y Otros
Radicado:	630013103002-2022-00123-00
Asunto:	Control de legalidad y ordena comunicar a la DIAN

Visto lo comunicado por la Dian Seccional Bogotá en el doc. 130-131 del expediente digital, que le adelantan proceso de cobro coactivo a la demandada Eprofruver Colombia Ltda por valor a la fecha de \$1.285.419.000, solicita de manera inmediata la conversión de los títulos que se encuentren depositados en este proceso para la cuenta que reportan de la DIAN así:

4. Se solicita de manera urgente la conversión a la cuenta de Depósitos Judiciales Banco Agrario N°.110019193036 de la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Seccional de Impuestos Bogotá, NIT.800197268-4.

De acuerdo con ello, se dispone que a través de la Secretaría del despacho se haga la conversión de los depósitos judiciales según la consulta que obra en el expediente de los siguientes títulos a la cuenta que reportó conforme se dijo en antecedencia:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
454010000627602	9014719217	NUTRE Y CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	04/07/2023	NO APLICA	\$ 23.182.807,05
454010000628603	9014719217	NUTRE CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	13/07/2023	NO APLICA	\$ 22.579.630,52
454010000630210	9014719217	NUTRE CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	04/08/2023	NO APLICA	\$ 3.776.820,53
454010000631279	9014719217	NUTRE CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	24/08/2023	NO APLICA	\$ 3.056.641,05
454010000631528	9014719217	NUTRE Y CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	28/08/2023	NO APLICA	\$ 2.784.260,00
454010000632670	9014719217	NUTRE Y CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	05/09/2023	NO APLICA	\$ 23.689.058,39
454010000632809	9014719217	NUTRE Y CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2023	NO APLICA	\$ 382,23
454010000632839	9014719217	NUTRE Y CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2023	NO APLICA	\$ 177.586,81
454010000633046	9014719217	NUTRE Y CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	12/09/2023	NO APLICA	\$ 256.022,25
454010000633585	9014719217	NUTRE CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	22/09/2023	NO APLICA	\$ 12.288.807,51
454010000635750	9014719217	NUTRE CO SAS	IMPRESO ENTREGADO	24/10/2023	NO APLICA	\$ 11.287.540,45
Total Valor						\$ 103.260.444,79

Visto que mediante auto del 05 de octubre de 2023 se dispuso comunicarle a la Dian la existencia de las medidas cautelares decretadas sobre los inmuebles de matrícula No. 540-6486; 540-6484; 540-6507; 234-15087 y 095-111151; de los cuales se materializó la medida, y se ordenó su secuestro, sin que este último se haya consumado, se requiere nuevamente a la DIAN, para que precise al despacho si dichas medidas se ponen a disposición del proceso de cobro coactivo que le adelanta a la sociedad demandada, lo anterior, para determinar la suerte de este trámite. Así mismo, para que ponga a disposición los remanentes que puedan quedar en ese proceso para esta ejecución.



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

A través del Centro de Servicios Judiciales se deberá comunicar esta decisión a la DIAN Bogotá
corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e02fb0c0fc3ea7cbb68b458e3aa951bdd9a5d558227239cff6c07a2872a490d3**

Documento generado en 08/11/2023 07:36:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>